

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

SANTIAGO DE CHILE, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025

J.P.

El fin de semana se terminó de materializar la alianza entre Codelco y SQM para extraer litio en el salar de Atacama y hoy se realizará el primer acto formal de esa asociación.

Este lunes está programada la primera sesión de directorio de NovaAndino Litio SpA, sociedad que surgió de la fusión de las filiales Minera Tarar de Codelco y SQM Salar.

Además de la conformación de la mesa y de la posible definición de la plana ejecutiva de la nueva empresa, los analistas estiman que en ese directorio se podría revisar otra materia estratégica del acuerdo: los dividendos que ya empezará a recibir la minera estatal.

Según una de las cláusulas del pacto, la materialización de la asociación tendrá un efecto positivo y material en los resultados de Codelco, impacto que será reflejado en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Esto implica que la estatal percibirá ingresos extraordinarios por la explotación de litio en 2025 de parte de SQM.

Impacto positivo

Álvaro Merino, director ejecutivo de Núcleo Minero, calcula que el impacto en dividendos extraordinarios para Codelco sería significativo. "Si se considera que el primer año se obtendrá un margen de utilidad de 33.500 toneladas de LCE (Carbonato de Litio Equivalente) y estimando un precio de US\$ 16.000 por tonelada de LCE, ello significa recursos por un monto de US\$ 536 millones, lo que naturalmente es muy positivo", expresa.

El director ejecutivo de Plusmining, Juan Carlos Guajardo, tiene una visión similar sobre el efecto financiero de la asociación con SQM para la minera estatal. "El acuerdo tendrá un impacto positivo en los ingresos de Codelco, en la medida en que la empresa estatal comenzará a participar del margen de utilidad asociado a la producción de litio, particularmente sobre unas 33.500 toneladas de LCE en el primer año. El impacto es, por definición, positivo para Codelco, ya que la Estrategia Nacional del Litio estableció que sería esta empresa estatal el vehículo mediante el cual el Estado participaría en la explotación del salar de Atacama, por lo que cualquier peso que genere la operación necesariamente se traduce en mayores ingresos para Codelco", explicó.

Desde el punto de vista de las finanzas públicas, Guajardo señala que el efecto "será el que corresponda al diseño institucional, manifestándose de forma indirecta y en el tiempo a través de los excedentes que Codelco logre generar".

En dividendos extraordinarios, según estimaciones de analistas:

Más de US\$ 500 millones podría recibir Codelco por los ingresos en 2025 de la firma conjunta con SQM

Este lunes se realizará la primera sesión de directorio de NovaAndino Litio, que es la sociedad conjunta de las filiales de ambas mineras, y se definiría la plana ejecutiva.



GENTILEZA DE CODELCO

El directorio de NovaAndino Litio estará integrado por tres representantes de Codelco y tres de SQM.

“Si se considera que el primer año se obtendrá un margen de utilidad de 33.500 toneladas de LCE y estimando un precio de US\$ 16.000 por tonelada, ello significa recursos por un monto de US\$ 536 millones”.

ÁLVARO MERINO
DIRECTOR NÚCLEO MINERO

“El efecto fiscal será el que corresponda a ese diseño institucional, manifestándose de forma indirecta y en el tiempo a través de los excedentes que Codelco logre generar”.

JUAN CARLOS GUAJARDO
DIRECTOR PLUSMINING

rar. Es decir, esta operación primero ayuda a sostener la situación financiera de Codelco y luego se verá qué queda como beneficio para el Estado".

En la misma línea, un estudio realizado por los académicos de la Pontificia Universidad Católica (PUC) Gustavo

Lagos y Marcos Singer y por el economista Francisco Olivares proyectó que el pacto entre Codelco y SQM generará en valor presente neto para el fisco en el período 2025-2060 unos US\$ 29.800 millones, y para la estatal, unos US\$ 5.700 millones en el mismo lapso.

La investigación también calcula un precio de largo plazo de US\$ 18 mil por

tonelada de carbonato de litio y una producción en el período 2026-2037 de 267 mil toneladas de carbonato de litio al año, y de 330 mil toneladas anuales a partir de 2038 al 2060.

Litio concesible

A nivel político, el presidente de la comisión de Minería de la Cámara de Diputados, Marco Antonio Sulantay (UDI), señala que el acuerdo de SQM con Codelco "está en plenas condiciones de vigencia". Esto, a pesar del crítico informe no vinculante de la comisión investigadora de la Cámara que pidió "dejar sin efecto" esa alianza. A mediados de julio la Sala de la Cámara Baja aprobó por una amplia mayoría el documento que pedía anular el acuerdo.

El parlamentario de oposición va más allá y anticipa la votación de una iniciativa legislativa para que el litio sea concesible. "Lo relevante para que Chile se

transforme en potencia mundial de producción de litio no es este acuerdo, sino que es la capacidad que tengamos de explotación de los más 20 yacimientos disponibles en nuestro país, a través de proyectos privados. Por eso, en enero votaremos en la comisión de Minería de la Cámara de Diputados el proyecto que habilita vía reforma constitucional la concesibilidad del litio", adelanta.

La actual norma constitucional garantiza el dominio estatal de las minas, incluyendo salares y litio, y permite concesiones administrativas y contratos especiales de operación (CEOL) para otros minerales, pero no la explotación libre del litio.

Esa regulación implica que la explotación se realiza principalmente por el Estado, vía Codelco y Enami (por Corfo), o mediante contratos especiales, como los de SQM y Albemarle en el salar de Atacama, bajo un régimen de licitación y participación estatal.